COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-09-2025
COMPLEMENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 100-13-04.20250725

SEÑORS:
HARNOLD FAVIAN RIASCOS
CC. No. 10.306.625 de Popayán
Ingeniero Civil
Teléfono: 316 526 44 93
CALLE 42 A No. 50 - 61
Santiago de Cali

ASUNTO: Comunicado de aceptación de la oferta. Proceso de Mínima Cuantía N° MC-09-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta por usted presentada el 24 de abril de 2025, a las 10:57 AM, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, ha sido aceptada por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia, la capacidad jurídica y su oferta económica está dentro del presupuesto establecido.

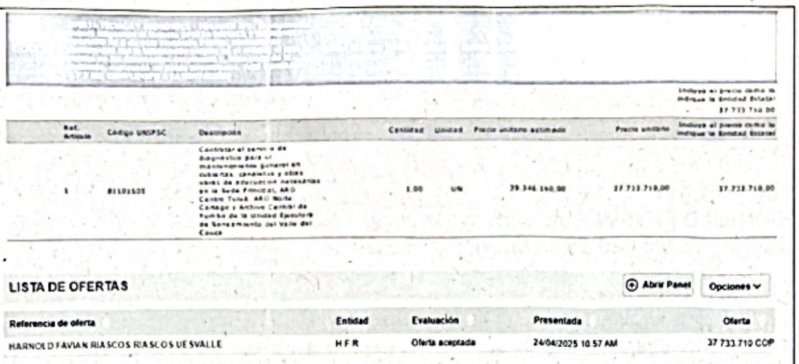
Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica, que con la Empresa que usted representa, ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: ***"Contratar el servicio de diagnóstico para el mantenimiento general en cubiertas, canaletas y otras obras de adecuación necesarias en la Sede Principal, ARO Centro Tuluá, ARO Norte Cartago y Archivo Central de Yumbo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca."***

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo, por lo tanto, se deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-09-2025 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATANTE	**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**		
ORDENADOR DEL GASTO	CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS, C.C. 65.700.710 expedida en el Espinal Nombrada mediante Decreto No. 1-17-0002 de fecha 01 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024, según consta en acta N° 0024 del 01 de enero de 2024.		
CONTRATISTA	HARNOLD FAVIAN RIASCOS CC. No. 10.306.625 de Popayán Ingeniero Civil	TELÉFONO Y DIRECCIÓN	316 526 44 93 CALLE 42 A No. 50 - 61 Santiago de Cali
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000901 del 04 de abril de 2025, con cargo al rubro N° 2.1.2.02.02.008, vigencia fiscal 2025, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUERENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($39.346.160)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($37.733.710) incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del mismo, pudiendo quedar saldo a favor de la Entidad.		
	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: SECOP II:		

Scanned with CamScanner

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio exacto de indique la Entidad Estatal
1	81101500	Contratar el servicio de diagnostico para el mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo y obras varias de adecuacion necesarias en la Sede Principal, ARO Centro Tulua, ARO Norte Cartago y Archivo Central de Yumbo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	1.00	UN	39.346.360,00	37.733.710,00	37.733.710,00

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HARNOLD FAVIAN RIASCOS RIASCOS UESVALLE	H F R	Oferta aceptada	24/04/2025 10:57 AM	37.733.710 COP

Oferta Técnica y Económica - Formato N°5:

FORMATO Nº5

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

SEDE PRINCIPAL CALI					
No.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DIAGNOSTICO HIDROLOGICO	UND	1	1.050.000	1.050.000
2	ESTUDIO ESTRUCTURAL	M2	550	13.700	7.535.000
3	ADECUACIONES LOCATIVAS	UND	1	1.000.000	1.000.000
4	PRESUPUESTO	UND	1	950.000	950.000
TOTAL PRESUPUESTO					**10.535.000**

CARTAGO					
No.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DIAGNOSTICO HIDROLOGICO	UND	1	1.050.000	1.050.000
2	ESTUDIO ESTRUCTURAL	M2	350	13.700	4.795.000
3	ADECUACIONES LOCATIVAS	UND	1	1.000.000	1.000.000
4	PRESUPUESTO	UND	1	950.000	950.000
TOTAL PRESUPUESTO					**7.795.000**

TULUA					
No.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DIAGNOSTICO HIDROLOGICO	UND	1	1.050.000	1.050.000
2	ESTUDIO ESTRUCTURAL	M2	420	13.700	5.754.000
3	ADECUACIONES LOCATIVAS	UND	1	1.000.000	1.000.000
4	PRESUPUESTO	UND	1	950.000	950.000
TOTAL PRESUPUESTO					**8.754.000**

YUMBO					
No.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DIAGNOSTICO HIDROLOGICO	UND	1	1.050.000	1.050.000
2	DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	UND	1	1.625.000	1.625.000
3	ADECUACIONES LOCATIVAS	UND	1	1.000.000	1.000.000
4	PRESUPUESTO	UND	1	950.000	950.000
TOTAL PRESUPUESTO					**4.625.000**

TOTAL, PRESUPUESTO	31.709.000
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	6.024.710
VALOR DE LA OFERTA	**37.733.710**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista se compromete a:

OBLIGACIONES GENERALES: 1) El contratista se compromete a cumplir con todas las condiciones, actividades y obligaciones establecidas. 2) Realizar la ejecución de actividades o entrega de elementos si se requiere, en los sitios establecidos, de acuerdo con los plazos y condiciones de seguridad requeridas. 3) Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás. 4) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución. 5) Aportar la experiencia

Scanned with CamScanner

	y el conocimiento ampliado en la ejecución del contrato. 6) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 7) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 8) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. 9) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 10) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 11) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la entidad para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. 12) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. 13) Realizar y aportar las certificaciones de pago de adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato. 14) EL CONTRATISTA debe realizar el plan de pagos en la plataforma SECOP II de acuerdo a las fechas estipuladas para el pago, derivados de la ejecución del presente contrato. NOTA: El incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones anteriores conferirá derecho al CONTRATANTE para declarar caducidad del Contrato y hacer efectivas las pólizas del cumplimiento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Diagnosticar las necesidades para el reforzamiento de las cubiertas de las edificaciones de la UESVALLE que requieren intervención. 2. Realizar el diseño estructural del entramado que soporta la cubierta, donde se tendrá en cuenta la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos. 3. Memoria de cálculo donde contendrá como mínimo: Descripción del proyecto y del sistema estructural empleado para cada proyecto, códigos y reglamentos utilizados, cargas utilizadas en la modelación, análisis sísmico y de viento, memorias del computador, memorias de cálculos manuales, índice de cálculos. 4. Planos estructurales constructivos, los cuales deben contemplar las plantas con localización y dimensiones de todos los elementos, los despieces y colocación de refuerzos, traslapos, longitudes de desarrollo, cortes y detalles especiales que se requieran para una fácil interpretación y ejecución. 5. Indicar las especificaciones de los materiales de construcción, los procedimientos constructivos y toda la información que se considere relevante para la construcción y supervisión técnica estructural. 6. Proponer recomendaciones para que cumpla la norma sismo resistencia para las cubiertas del estudio. 7. Entregar el correspondiente memorial de responsabilidad.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante un único pago, una vez ejecutado el objeto contractual; dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la fecha de radicación de la factura (Original y dos copias), Acompañada del documento de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y el soporte de pago de parafiscales correspondiente al mes de facturación
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
	La UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en su Sede Principal en Cali ubicada en la carrera 37 A No.4-88 Barrio Santa Isabel -

Scanned with CamScanner

LUGAR DE EJECUCIÓN	Cali; ARO CENTRO TULUA ubicado en la carrera 30 # 32-91 del Municipio de Tuluá, ARO NORTE CARTAGO Carrera 3A No.1A – 05 del Municipio de Cartago y ARCHIVO CENTRAL ubicado en la calle 5 #3-39 en el Municipio de Yumbo.
GARANTÍAS	El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de la UNIDAD EJECUTORA DE SENEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, las garantías que se relacionan en la siguiente tabla: a) **Cumplimiento.** Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Por valor equivalente al 10% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) **Calidad del servicio:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados deficiente calidad del servicio prestado. Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Protege a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del contrato

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con la Ley 1150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, para proceder a la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato, deberá establecer contacto directo con el supervisor designado, la Profesional Universitario LIZETH FERNÁNDEZ SINISTERRA del Proceso de Gestión de Recursos Físicos, para dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS
Directora General

Revisó: Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario – Gestión de Contratación
Redactor - Transcriptor: Eliana Guerrero Muñoz – Abogada Contratista – Gestión de Contratación

Scanned with CamScanner